

14 DIC. 2009

División Administración y

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA "GASTOS DE ELECCIONES", AÑO 2009 A LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CARDENAL CARO.

RESOLUCION EXENTA Nº 10005

SAUTIAGEO.REGODO **(SIEMEGE** CO SIGUE

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de resupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa Nº 07 del presupuesto de la Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta (I) Nº 8479 de fecha 29.10.09 y lo solicitado por la Gobernación Provincial de Cardenal Caro.

RESUELVO:

APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INTITUCION:

GOBERNACION PROVINCIAL DE CARDENAL CARO

MONTO:

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 05 .01 .01. 24. 03 .006 "GASTOS PARA ELECCIONES" del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

Nº 8479 de fecha 29.10.09, para financiar la contratación de servicios de transporte colectivo de carácter terrestre, marítimo y lacustre, en lugares aislados y apartados de los lugares de votación, donde no existan recorridos regulares o éstos sean insuficientes para cubrir la demanda, con el objeto de proporcionar en forma gratuita el traslado de personas desde sus lugares de origen hasta los locales donde les corresponde sufragar, como asimismo el regreso a sus hogares, durante el día 13 de diciembre del presente año . Debe otorgarse la máxima difusión a la comunidad, municipalidades, parlamentarios y otras entidades, sobre las localidades, horarios y recorridos disponibles contratados, adoptando los procedimientos de control para verificar el número de viajes efectuados, horarlos de los mismos, número estimado de pasajeros transportados y otros

FINALIDAD: Suplementa fondos autorizados por Resolución Exenta

Estos servicios deberán ser licitados y el pago de los viajes efectivamente realizados se efectuará en el mes de Enero, con cargo al Presupuesto del año 2010. Con cargo a estos recursos no podrán cancelarse servicios de transporte interprovinciales, o de localidades ubicadas fuera del país.

antecedentes que permitan cancelar posteriormente el cobro por este

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución Nº 759, de fecha 23.12.2003, de la Contratoría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del period

Administración y Finanzas

BLICA WELCA LOS TOTORS SONS del Managino del Interior. serán girados por la División

COMENIQUESE.

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud,

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio_del_Interior____

MINISTERIO DE HASIERBAM TADO **OFICINA DE PARTES RECIBIDO CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON** RECEPCION DEPART JURIDICO

DEP. T. A. Y REGISTRO DEPART. CONTABIL SUB, DEP. SUB DEP E. CUENTAS SUB DEP C. P. Y BIENES NAC. DEPART. **AUDITORIA** DEPART. V. O. P., U y T. SUB. DEP.

REE POR IMPLITAC. ANOT. POR IMPUTAC. DEDUC DTO.

REFRENDACION

<u>Distribución:</u>

Gobernación Prov. de Cardenal Caro Div. Adm. y Finanzas

Oficina de Partes